



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN – FLEXÓMETROS CALIBRADOS - PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CENARES

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN:

Dirección Técnica del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud.

2. ACTIVIDAD DEL POI:

AOI00134500413 – GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

3. FINALIDAD PUBLICA:

Esta contratación tiene por finalidad brindar a los trabajadores que laboran en la Dirección Técnica del CENARES los instrumentos de medición calibrados para garantizar la trazabilidad de las mediciones realizadas.



OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Esta convocatoria tiene por objetivo adquirir los instrumentos de medición calibrados para el personal que labora en la Dirección Técnica del CENARES con el fin de contribuir con el cumplimiento de los objetivos del POI y las Estrategias Nacionales Sanitarias del MINSA.

La calibración de los instrumentos de medición deben ser realizadas por laboratorios de calibración acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025 por la Dirección de Acreditación del INACAL o por los laboratorios de la Dirección de Metrología del INACAL de acuerdo a su capacidad técnica y teniendo en cuenta su rol subsidiario.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	Flexómetros	03	UND





CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	FLEXOMETRO
ALCANCE	5m/16'

- Cinta métrica con botón de tranca.
- Gancho Cero Absoluto permite mayor precisión.
- Gancho Grande de Doble Extremo para mejor enganche y máxima versatilidad al medir.
- Resorte tratado a calor para una vida útil mayor.
- Caja ABS de alto impacto con cubierta de goma, Ofrece un agarre estable y antideslizante.
- Incluye Clip para cinturón, que facilita el transporte y evita la pérdida de la cinta métrica
- Escala Clase II Mide con precisión todas las veces.

El alcance previsto deberá considerar el servicio de calibración de los instrumentos de medición - flexómetros y la certificación correspondiente a los instrumentos con Patrones de referencias de la Dirección de Metrología del INACAL.

Imagen referencial





Nota Importante:

- ✓ Todas las imágenes son referenciales.
- ✓ Los postores deberán remitir junto a sus cotizaciones la ficha técnica del producto señalado en las EE.TT, para la verificación respectiva.

4.1. GARANTÍA COMERCIAL:

La garantía de los bienes debe ser por el período DOCE (12) meses contabilizados a partir de emitida la Conformidad del bien por el área usuaria. El alcance de la garantía, es contra defectos de fabricación, entre otros, no detectables al momento que se otorgó la Conformidad.

El proveedor deberá realizar la reposición de los bienes, siempre y cuando exista algún defecto de fábrica, en un plazo máximo de dos (02) días calendario de notificada su reposición vía correo electrónico.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica
- Contar con RUC vigente ACTIVO y HABIDO.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente
- No tener impedimentos para contratar con el estado



6. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes será en un plazo máximo de VEINTE (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio.

Entregables:

- Recepción de los instrumentos calibrados.
- Copias simples de las Guía(s) de Remisión de la entrega de los bienes.
- Copia simple de los Certificados de los patrones trazables expedidos por INACAL.
- Copia simple de los Certificados de Calibración.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes serán entregados en la sede de Av. Independencia 1837 – El Agustino, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 y 14:00 – 17:30 horas. La Dirección Técnica no está obligada a recibir bienes en horarios no programados, presentando guía de remisión y factura.





8. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

La conformidad será suscrita y otorgada por la Directora de la Dirección Técnica del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, en un plazo que no excederá los DIEZ (10) días calendario a partir de la recepción de los Entregables.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en soles, en una (01) armada, incluidos los impuestos de Ley, en un plazo máximo de DIEZ (10) días calendarios siguientes a la Conformidad de los Bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato. Para ello la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de la Dirección Técnica.
- Comprobante de pago autorizado por SUNAT

10. PENALIDADES:

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación es objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en día}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario. Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver la orden de compra por incumplimiento.





11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

El Contratista, es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados conforme a lo indicado en el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, por un plazo de un año contado a partir de otorgada la conformidad por parte de la entidad.

12. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:

El CENARES, en su condición de órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, constituye parte de su organización; declara como prioridades orientadoras de sus acciones Incorporar gestión del riesgo en las operaciones del CENARES, con especial énfasis en la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Lucha Contra la Corrupción.

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

Q.F. JANETH DEL CARMEN MASIAS MIMBELA
Dirección (e) de la Dirección Técnica

NOMBRE Y APELLIDOS
FIRMA Y SELLO DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA

Nota: La presente contratación se rige mediante lo dispuesto en los "Lineamientos para la contratación de bienes y servicios que se encuentran excluidas del ámbito de la aplicación de la ley de contrataciones y su reglamento en el centro Nacional de Recursos estratégicos en Salud - CENARES"

JMM/csa

